

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JAIME ANDRES DOMINGUEZ GUZMAN Rut 015905373-3
 La Cantidad de \$ 567,000 QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO PRESTACION DE SERVICIOS INFORMATICOS, MANTENCION,ACTUALIZACION Y
 OPERACION PORTAL TRANSPARENCIA MES DE ABRIL 2011.
 Fecha de Pago 02/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	28	28/04/2011	567,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :454

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-005	GASTO OPERACIONAL LEY DE TRANSPARENCIA		567,000
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	567,000	
Totales		567,000	567,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-005	GASTO OPERACIONAL LEY DE TRANSPARENCIA	567,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		510,300
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		56,700
Totales		567,000	567,000



Juan Barria Peralta
 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Mauro Oyarzo Torres
 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



Juan Carlos Mancilla Perez
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Mauro Barria J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero